

BUIN, 29 ABR. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1195 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 4.381, de fecha 19 de Abril de 2022, donde Urbaniza Constructora S.A., remite a la Dirección de Obras Municipales, carta en la cual deja constancia de la entrega de llaves de los candados de las vallas peatonales abatibles del proyecto mejoramiento de seguridad vial en calle Condell intersección Bernardo O'Higgins.

3.- Que, a través del Memorándum N° 271, de fecha 26 de abril de 2022, la Dirección de Obras Municipales donde hace entrega al Administrador Municipal de llaves de los candados de las vallas peatonales abatibles del proyecto mejoramiento de seguridad vial en calle Condell intersección Bernardo O'Higgins.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la entrega de llaves a DIMAAO, Tránsito, Buin Seguro y Administración.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento, de la entrega llaves, realizada por Urbaniza Constructora S.A., correspondiente llaves de los candados de las vallas peatonales abatibles del proyecto mejoramiento de seguridad vial en calle Condell intersección Bernardo O'Higgins, de acuerdo al siguiente detalle:

- ② 1 juego de llaves del portón sur Condell (6 llaves).
- ② 1 juego de llaves del portón norte Condell (6 llaves).

2.- La custodia de las llaves entregadas será de la manera que se indica a continuación y bajo responsabilidad de las respectivas Unidades Municipales:

- ② 1 Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- ② 1 Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- ② 1 Buin Seguro.
- ② 1 Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-GMC. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Adm. Municipal
- D.O.M.
- Tránsito
- DIMAAO
- Buin Seguro
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde